



Protección de Bosque en la Reserva Forestal Golfo Dulce, Península de Osa, Costa Rica.



Fonafifo, 2024



Descripción del Proyecto

El proyecto busca reconocer un Pago por Servicios Ambientales (PSA) a los dueños de fincas con parches de bosque, donde la presencia de fauna y flora es alta. El apoyo se realiza a personas que habitan en su finca y que dependen de ella para su sobrevivencia, teniendo la protección del bosque, como un reconocimiento e ingreso adicional importante dentro de su economía familiar. El aporte recibido, les permite mejorar su condición de vida, poder invertir en material y equipo requerido para sus labores y en alimentos.

Se desarrolla en la Península de Osa, específicamente en la Reserva Forestal de Golfo Dulce. La Zona es un sitio reconocido por su alto endemismo y en donde se tiene documentado la presencia de especies importantes, las cuales se movilizan y dependen de estas zonas como áreas de refugio y alimentación. Por otro lado, son las áreas que conectan las áreas protegidas de Parque Nacional Piedras Blancas, los Manglares de Sierpe y el Parque Nacional Corcovado, declarado por National Geographic como el sitio biológicamente más intenso del planeta.

Las fincas dentro de Bosque Vivo, poseen bosques con una buena estructura y composición de especies y algunas poseen bosques con una belleza escénica extraordinaria. Significan un componente de protección de los suelos, principalmente en la zona de Osa, que posee una topografía fuertemente ondulada. Adicionalmente, uno de los mayores aportes de estos bosques, es la protección de los acuíferos, los cuales brindan agua de calidad que se utiliza para uso potable dentro de las fincas o comunidades, y para uso agropecuario de otras fincas y comunidades aledañas.



Vista río San Juan, Finca Douglas Valverde.

El proyecto busca la recaudación de fondos por medio de donaciones o convenios. Se ha establecido una meta mínima de 1500 hectáreas bajo contrato PSA Protección de Bosque en un período de 10 años.



¿Cuál es el monto de la donación?

No hay cuantías específicas, pero como referencia, cada hectárea equivale a un monto de US\$ 800 que incluye: 1. US\$704 para el Pago por Servicios Ambientales (PSA) que se realiza en tramos anuales del 10% al propietario del bosque, durante un período de 10 años; y 2. US\$96 (12 % del monto) para gastos administrativos que incluyen el establecimiento del contrato PSA con el propietario, la gestión de los pagos anuales al propietario durante el periodo de contrato, elaboración de informes, seguimiento por parte del departamento de Control y Monitoreo para el cumplimiento de los compromisos, y fototrampeo por parte del Departamento de Propuestas.

Beneficios potenciales para el donante al apoyar el proyecto

Se hace entrega de un Certificado que describe la donación realizada y un informe sobre las áreas boscosas bajo financiamiento y los impactos producidos, incluyendo información de fauna detectada producto de acciones de fototrampeo. Además, el donante podrá realizar visitas a las áreas bajo financiamiento, previa coordinación con personal de Fonafifo.

Entre mayor la donación, mayor el impacto de hectáreas que pueden ser cubiertas con el PSA.

Además:

1. Según Ley N° 7092, artículo 8, inciso q, las donaciones debidamente comprobadas que hayan sido entregadas, durante el período tributario respectivo al Estado, son deducibles de la renta bruta.
2. La donación puede ser presentada como Contribución Ambiental en procesos de contratación que realice el sector público, o en el cumplimiento de algunos requerimientos del Certificado de Sostenibilidad Turística del ICT.



Árbol de Ceiba (*Ceiba pentandra*)

Sin embargo, el aporte financiero no brinda derecho alguno sobre la propiedad de la finca donde se aplica el PSA.



¿Qué garantías me brinda apoyar el Programa de PSA de Fonafifo?

1. **Legalidad:** El Programa de PSA trabaja dentro de un marco legal bien establecido y aplica procedimientos claros y publicados mediante resolución.
2. **Transparencia:** El Programa de PSA es fiscalizado por las instituciones públicas responsables de verificar el cumplimiento de la legislación y el adecuado manejo técnico y financiero.
3. **Conocimiento:** Fonafifo cuenta con experiencia técnica de más de 20 años, la cual es reconocida internacionalmente.
4. **Trayectoria:** Fonafifo cuenta con una trayectoria nacional e internacional altamente reconocida en acciones de conservación y desarrollo.
5. **Actividades de control:** sobre las áreas contratadas: a través de presencia del funcionario de la Oficina Regional de Palmar Norte, además de herramientas tecnológicas, como uso de drones en las visitas de campo y verificaciones a través de un servicio continuo de imágenes satelitales de alta resolución.

Metas Nacionales y Globales a las que adicionalmente suma el apoyo del Proyecto

A nivel local se apoyan los esfuerzos de conservación de la cobertura de un área de importancia que da conectividad entre diferentes áreas protegidas, entre ellas el Parque Nacional Corcovado y los esfuerzos de conservación de flora y fauna en una zona catalogada como una de las áreas más “intensamente biodiversas del mundo” por la National Geographic.

A nivel nacional, se apoya el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) de Costa Rica, creado desde 1996 por la Ley Forestal 7575, el cual es un mecanismo financiero que reconoce a los poseedores y propietarios de terrenos privados con bosques o plantaciones forestales. El programa PSA ha contribuido a frenar los procesos de deforestación y fomenta el incremento en la cobertura boscosa.



Jaguar (*Panthera onca*) detectado por cámara trampa en la región de Rancho Quemado.

Por otra parte, el Programa PSA de Fonafifo tiene un enfoque social importante, ya que está especialmente dirigido a fincas de pequeños propietarios y en zonas con bajo índice de desarrollo social y especialmente de género, teniendo dentro de sus políticas y procedimientos, favorece a mujeres dueñas de tierras. Finalmente, representa un



beneficio para las presentes y futuras generaciones, siendo un programa que también se dedica a la protección y mejora de la cobertura forestal del país.

Se apoyan los Compromisos Nacionalmente Determinados (NDC) de cara a los compromisos establecidos en el Acuerdo de París relacionados con incrementar y retener carbono en el ecosistema y apoyo al cumplimiento de compromisos nacionales relacionados al Convenio de Diversidad Biológica (CBD), relacionados con la recuperación y mantenimiento de ecosistemas y especies. A nivel nacional, se apoya el Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) de Costa Rica, creado desde 1996 por la Ley Forestal 7575, el cual es un mecanismo financiero que reconoce a los poseedores y propietarios de terrenos privados con bosques o plantaciones forestales. El programa PSA ha contribuido a frenar los procesos de deforestación y fomenta el incremento en la cobertura boscosa.

A nivel internacional, se apoyan al menos los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, son 17 objetivos adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que, para el 2030, todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Para mayor información del proyecto, comuníquese:

Teléfono: (506) 2545-3535

Departamento de Propuestas propuestas@fonafifo.go.cr

